



20- 1040

Valledupar,

**No: 20-2-2026-001326**

22/5/2026 16:56:13

Doctor  
**EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN**  
Director (e)  
[ezapata@sena.edu.co](mailto:ezapata@sena.edu.co)  
**SENA – REGIONAL CESAR**  
Carrera 19 14-78  
Valledupar

Asunto: Informe de Supervisión Orden de Compra No. 161068 de 2026 – Insumos

Cordial saludo doctor Zapata.

Con el fin de surtir el trámite de pago respectivo, me permito allegar factura correspondiente a la entrega de insumos de Aseos y Cafetería y Arrendamiento de maquinaria de la Regional Cesar, por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G dentro de la ejecución de la Orden de Compra No. 161068 de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE LA ZONA DE COBERTURA 2, EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CESAR, SUS CENTROS DE FORMACIÓN Y SUS SUBSEDES, para lo cual se adjuntan los siguientes soportes:

- Informe de Supervisión
- Factura Electrónica
- Orden de Compra
- Soporte de Pago Seguridad Social
- Certificación de Aportes Parafiscales
- Certificación de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal
- Certificación Bancaria
- Nota de Entrada No. 34530

Es importante señalar, que los documentos aportados fueron revisados previamente por esta Supervisión y por el área Financiera de la Regional, estableciendo que cumple con los criterios exigidos por la Entidad para la gestión de pago.

Atentamente,

**TATIANA JULIA MOVILLA ANDRADE**  
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto  
Regional Cesar

Proyectó: Ligia Murgas, Técnico 02 – Apoyo Supervisión

Regional Cesar  
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

## INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE COMPRA No. 161068 DE 2026

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	<b>DIRECCIÓN REGIONAL CESAR</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>ORDEN DE COMPRA No. 161068 DE 2026</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	23/02/2026
<b>OBJETO</b>	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 para la Región de la Zona de cobertura 2, en el Despacho de la Regional Cesar, sus Centros de Formación y sus subsedes.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G</b>
<b>CC o NIT</b>	<b>901911835</b>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar de ejecución del contrato será en las sedes del SENA ubicadas en los departamentos del Cesar, identificadas en el respectivo Simulador del AMP vigente, en el estudio previo y en la presente acta.
<b>FECHA DE INICIO</b>	25 de febrero de 2026
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>DIEZ (10) MESES.</b> El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	Cuatro Mil Veintidós Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve pesos con Ochenta y Siete centavos (\$4.022.383.779,87).
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	No aplica
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	24 de diciembre de 2026
<b>ADICIÓN NRO.</b>	No aplica
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	Cuatro Mil Veintidós Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve pesos con Ochenta y Siete centavos (\$4.022.383.779,87).
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Para la forma de pago, se tendrá en cuenta lo señalado en la CLAUSULA 12 FACTURACION Y PAGO del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025</p> <p>Se recalca que el Proveedor deberá cargar la factura en la plataforma SIF NACIÓN, la cual será aprobada por el Supervisor del contrato.</p> <p>En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución 000165 de 01-11-2023, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo</p>



	<p>técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. El pago se realizará con cargo al Registro Presupuestal que se derive del Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.</p> <p>Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la TVEC la factura y los soportes y documentación requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor, en cumplimiento a las circulares 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 del 2020 expedida por el SENA.</p> <p>El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%, y demás retenciones de ley a que haya lugar que le sean aplicables.</p> <p>Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable del tributo, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado.</p> <p>Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).</p> <p>Los pagos se efectuarán, mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el contratista. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	006 del 13 de mayo de 2026
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	INSUMOS

### 1.1. Garantías contractuales

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	Berkley International Seguros Colombia S.A
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	102769
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	



<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	25/02/2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	25/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/02/2026	31/12/2027	\$ 804.476.755,97
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/02/2026	31/12/2029	\$ 603.357.566,98
Calidad del servicio	23/02/2026	31/12/2027	\$ 402.238.377,99

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
<b>ASEGURADORA</b>	Berkley International Seguros Colombia S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	29843		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	25/02/2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	25/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23/02/2026	31/12/2026	\$ 525.271.500,00

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Le serán aplicables a la orden de compra las obligaciones señaladas en la <b>Cláusula 7. Obligaciones de los Proveedores</b> <b>Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios - Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria</b> y las demás que le sean aplicables, contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No CCE-SNG-AMP-008-2025 previstas para los Proveedores.	Se recibieron los insumos, así:  Regional Cesar recibió insumos de conformidad a la nota de entrada No. 34530 del 15/05/2026, de acuerdo con las remisiones remitidas por la empresa y recibidas y verificadas en cada una de las sedes.	Nota de Entrada No. 34530 del 15/05/2026 Regional Cesar



A continuación, se relacionan los insumos de Aseo y Cafetería recibidos en la Regional Cesar, para cada una de las sedes establecidas dentro de la OC, de conformidad con la nota de entrada de consumo y la remisión, documentos que forman parte integral del presente informe, así:

<b>UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G</b>					
<b>FORMATO PARA SOLICITUD DE EMISION DE FACTURA DE VENTA CLIENTES</b>					
Ciente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CESAR			<b>FEZ</b>	
Nit:	899999034				
Direccion:	CR 13 27 90				
Ciudad:	Bogotá D.C.				
Tel:	310783369			c.c.N: 2084	
DESCRIPCION DEL SERVICIO				%	VALOR
ORDEN DE COMPRA	OC161068				
PERIODO	01/abr/2026 AL 31/may/2026				
<b>Servicio integral de aseo y cafetería</b>				<b>\$ 86.851.501</b>	<b>\$ 86.851.501,20</b>
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1		\$85.517.339,25		
ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	1		\$1.334.161,95		
AIU COSTO			\$ 8.685.150,12	10%	\$ 8.685.150,12
BASE GRAVABLE NO INFERIOR AL 10%			\$ 8.685.150,12		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 95.536.651,32</b>
<b>IVA</b>				19%	<b>\$ 1.650.178,52</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 97.186.829,84</b>



CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	MARCA	MODELO	SERIAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	OTROS	TOTAL
254206	Papel higiénico 3 (Compra)	NA	NA	NA	466,00	19.375,48	0	9.028.972,28
279324	Toallas para manos 4 (Compra)	NA	NA	NA	480,00	14.565,36	0	6.991.372,80
235141	Vasos biodegradables 1 (Compra)	NA	NA	NA	854,00	4.505,03	0	3.847.293,91
268876	Servilleta papel (Compra)	NA	NA	NA	152,00	2.516,18	0	382.459,97
241207	Café 1 (Compra)	NA	NA	NA	1.122,00	20.644,62	0	23.163.268,13
241207	Café Social 1 (Compra)	NA	NA	NA	90,00	33.613,57	0	3.025.221,21
254207	Azúcar 1 (Compra)	NA	NA	NA	526,00	7.395,98	0	3.890.286,53
233978	Aromática de fruta 2 (Compra)	NA	NA	NA	48,00	7.395,98	0	355.007,14
233978	Aromática de fruta 3 (Compra)	NA	NA	NA	12,00	4.833,37	0	58.000,40
236416	Agua potable 4 (Compra)	NA	NA	NA	1.064,00	16.721,11	0	17.791.262,10
244144	Jabón para loza 3 (Compra)	NA	NA	NA	102,00	7.897,89	0	805.584,78
261607	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	NA	NA	NA	90,00	7.299,80	0	656.981,82
249313	Limpiador multiusos 1 (Compra)	NA	NA	NA	98,00	6.242,92	0	611.805,96
240778	Líquido desengrasante (Compra)	NA	NA	NA	94,00	6.559,09	0	616.554,55
238551	Detergente multiusos en polvo (Compra)	NA	NA	NA	124,00	6.722,72	0	833.616,78
238654	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	NA	NA	NA	192,00	4.550,35	0	873.666,82
298442	Alcohol industrial 1 (Compra)	NA	NA	NA	60,00	13.224,32	0	793.459,26
274467	Creolina 1 (Compra)	NA	NA	NA	60,00	3.068,95	0	184.136,70
274006	Cera emulsionada Neutra (Compra)	NA	NA	NA	96,00	7.723,22	0	741.429,22
263525	Varsol ecológico 2 (Compra)	NA	NA	NA	76,00	14.176,18	0	1.077.389,98
238620	Ambientador 1 (Compra)	NA	NA	NA	118,00	5.713,37	0	674.177,31
279423	Insecticida 1 (Compra)	NA	NA	NA	102,00	16.521,01	0	1.685.143,02
279424	Insecticida 2 (Compra)	NA	NA	NA	102,00	16.521,01	0	1.685.143,02
279339	Limpiador multiusos 1 (Compra)	NA	NA	NA	90,00	3.242,51	0	291.826,26
238646	Bayetilla 1 (Compra)	NA	NA	NA	60,00	6.319,19	0	379.151,52
236830	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	NA	NA	NA	68,00	3.966,63	0	269.731,04
278721	Esponjilla 1 (Compra)	NA	NA	NA	90,00	673,29	0	60.596,31
236537	Escoba 1 (Compra)	NA	NA	NA	92,00	3.293,37	0	302.989,76
254382	Mango metálico escoba 1 (Compra)	NA	NA	NA	88,00	5.308,74	0	467.169,38
235219	Trapero 3 (Compra)	NA	NA	NA		8.067,04	0	968.044,44
254382	Mango metálico trapero (Compra)	NA	NA	NA		5.308,74	0	445.934,41
240209	Bolsas plásticas 1 (Compra)	NA	NA	NA	168,00	572,66	0	96.206,88
240209	Bolsas plásticas 2 (Compra)	NA	NA	NA	140,00	661,11	0	92.555,54
240209	Bolsas plásticas 3 (Compra)	NA	NA	NA	138,00	661,11	0	91.233,32
240209	Bolsas plásticas 8 (Compra)	NA	NA	NA	420,00	1.752,26	0	735.947,52
240209	Bolsas plásticas 9 (Compra)	NA	NA	NA	330,00	1.752,26	0	578.244,48
240209	Bolsas plásticas 10 (Compra)	NA	NA	NA	330,00	2.005,43	0	661.792,56
240209	Bolsas plásticas 15 (Compra)	NA	NA	NA	330,00	1.899,29	0	626.766,69
240209	Bolsas plásticas 16 (Compra)	NA	NA	NA	246,00	2.005,43	0	493.336,27
240209	Bolsas plásticas 17 (Compra)	NA	NA	NA	330,00	2.005,43	0	661.792,56
240209	Bolsas plásticas 21 (Compra)	NA	NA	NA	480,00	3.673,67	0	1.763.361,60
240209	Bolsas plásticas 22 (Compra)	NA	NA	NA	480,00	3.981,01	0	1.910.884,80
240209	Bolsas plásticas 23 (Compra)	NA	NA	NA	480,00	3.981,01	0	1.910.884,80
254316	Filtro para greca 1 (Compra)	NA	NA	NA	40,00	2.473,06	0	98.922,56
234904	Rastrillo 1 (Compra)	NA	NA	NA	96,00	8.699,39	0	835.141,82
235137	Recogedor de basura 1 (Compra)	NA	NA	NA	96,00	3.536,59	0	339.512,45
236567	Vasos 1 (Compra)	NA	NA	NA	76,00	2.217,69	0	168.544,29
236754	Balde (Compra)	NA	NA	NA	56,00	3.208,65	0	179.684,40
								94.202.485,00

## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

### Cumplimiento de requisitos contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITOS SOLICITADOS	EVIDENCIA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos de la ARL y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables de la ARL - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Requisito verificado en la etapa precontractual.
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: a. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL	Para el mes de abril no se reportaron accidentes, aporta certificado de la ARL vigencia abril 2026.  Se entregó la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.



del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad b. Acta de entrega de elementos de protección personal	Actas de entrega de dotación y EPP
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.  Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	<b>Periodo reportado</b> <b>Salud: 2026-04</b> <b>Pensión: 2026-03</b> <b>Planilla nro. 9502721004 del 07/04//2026</b> (adjunto al presente informe)
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Regional Cesar el Coordinador cuenta con certificación vigente de trabajo en altura, sin embargo, no es de obligatorio cumplimiento dentro del Acuerdo Marco vigente
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Todos los operarios y auxiliares cuentan con el certificado de trabajo en altura vigente, sin embargo, no es de obligatorio cumplimiento dentro del Acuerdo Marco vigente
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Todos los operarios y auxiliares cuentan con el certificado de trabajo en altura vigente, sin embargo, no es de obligatorio cumplimiento dentro del Acuerdo Marco vigente.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a> La empresa capacita al personal de acuerdo a su plan de capacitaciones, verificable en el drive.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se entrego la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.  Actas de entrega de dotación y EPP
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Los exámenes de los operarios se encuentran vigentes al inicio de la presente orden, <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>

### Cumplimiento de requisitos contractuales de gestión ambiental

REQUISITOS SOLICITADOS	EVIDENCIA
El proveedor deberá presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias: a. manejo de los residuos y responsabilidad ambiental, b. manejo de las sustancias químicas, c. uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d. Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura -	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>



BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos e. Reciclaje, f. Desinfección y limpieza g. Mantenimiento eléctrico.	
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio - Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados	Se recibieron los insumos debidamente identificados y de conformidad a lo establecido en la OC
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos	Se recibieron los insumos debidamente identificados y de conformidad a lo establecido en la OC
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	No se evidencia trasvase de productos
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022	No se maneja dentro de la OC plásticos de un solo uso

### Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.
3. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.



4. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

**Obligaciones ambientales del contratista**

1. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.
2. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
3. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.
4. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas, lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

**Cumplimiento del contratista en lo pertinente al manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 de la cláusula 7 del AMP, que reza:**

“7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad **no** contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

**De igual manera, el Contratista cumplirá con los requisitos de SST y Ambientales durante la etapa contractual, señalados en el estudio previo del proceso, los cuales se relacionan así:**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar y Supervisar el Servicio de Aseo y Cafetería					



Presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a.) Manejo y disposición de los residuos, b.) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c.) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) Uso adecuado de elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) Capacitación en primeros auxilios g) Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción. Deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	Contractual	X			<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
Deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	Contractual	X			<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
Acta de entrega de elementos de protección personal.	Contractual	X			Se entregó la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.  Actas de entrega de dotación y EPP
Verificar y adecuar los espacios para el almacenamiento de sustancias químicas • Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados
Condiciones para el almacenamiento de sustancias químicas • Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados  Las operarias cuentan con certificado de manipulación de alimentos vigente
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los	Contractual	X			<b>Periodo reportado</b> <b>Salud: 2026-04</b> <b>Pensión: 2026-03</b> <b>Planilla nro. 9502721004 del 07/04//2026</b> (adjunto al presente informe)



primeros 5 días del mes.					
Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador; el proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del Servicio. Nota: Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (actualizadas cada 5 años) y deberá contener los 16 ítems.	Contractual	X			<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfnAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfnAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
El proveedor deberá entregar los rótulos de los productos químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando se realice el transvase. El rotulado debe estar bajo el Sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	Contractual	X			Se recibieron los insumos debidamente identificados y de conformidad a lo establecido en la OC
• El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados. Condiciones para el uso de sustancias químicas en los ambientes, talleres o áreas comunes.	Contractual	X			Se encuentran debidamente almacenados de acuerdo al sistema globalmente armonizado
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual	X			Se encuentran debidamente almacenados de acuerdo al sistema globalmente armonizado
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	Contractual			X	No se evidenció
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022	Contractual			X	No se maneja dentro de la OC plásticos de un solo uso



### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/03/2026	FEZ No 101	\$ 48.660.259,40	\$ 48.660.259,40	\$ 3.973.723.520,47	1,21%
17/03/2026	FEZ No 105	\$ 77.266.463,53	\$ 125.926.724,02	\$ 3.896.457.055,85	3,13%
19/03/2026	ADICION	\$ 240.940.997,28	\$ 125.926.724,02	\$ 4.137.398.053,13	3,13%
10/04/2026	FEZ No. 119	\$ 376.339.126,78	\$ 502.265.850,80	\$ 3.761.061.438,20	12,48%
07/05/2026	FEZ No. 160	\$ 379.076.412,32	\$ 881.342.263,12	\$ 3.381.985.025,88	21,91%
22/05/2026	FEZ No. 194	\$ 97.186.829,84	\$ 978.529.092,97	\$ 3.284.798.196,0.	24,32%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>Periodo reportado</b> <b>Salud: 2026-04</b> <b>Pensión: 2026-03</b>	<b>Planilla nro. 9502721004 del 07/04/2026</b> (adjunto al presente informe)
-----------------------------	--	---

### 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

**NO APLICA**

### 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos aportados por el contratista y por el coordinador de operarios en lo que relaciona a las actividades desarrolladas con ocasión a lo establecido dentro de la OC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la OC 161068 del 23 de febrero de 2026 por parte del contratista y la plena autonomía de la entrega de los insumos de aseo y cafetería para la Regional Cesar y en las subsedes, de acuerdo a las notas de entrada No. 34530 del 15/05/2026. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



## 8. OBSERVACIONES

El presente informe corresponde a los insumos de aseo y cafetería recibidos en cada una de las sedes, conforme los certificados remitidos a esta supervisión por parte de los responsables y/o administradores de cada una de estas. En este sentido, certifico que se recibieron a satisfacción los bienes de aseo y cafetería en la Regional Cesar en cumplimiento a lo establecido dentro de la Orden de Compra No. 161068 cuyo objeto es Prestación integral del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 para la Región de la Zona de cobertura 2, en el Despacho de la Regional Cesar, sus Centros de Formación y sus subsedes, por valor de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$97.186.829,84)**, según facturas FEZ No. 194, previa publicación de la misma en la TVEC, discriminados así:


Valor correspondiente a insumos:	\$ 85.517.339,25
Valor correspondiente a arrendamiento:	\$ 1.334.161,95
Valor AIU e IVA:	\$ 10.335.328,64
<b>TOTAL FACTURA INSUMOS</b>	<b>\$ 97.186.829,84</b>

El Proveedor presentó la documentación de pago de la seguridad social dónde consta que se encuentra al día en los pagos de salud, pensión y parafiscales de acuerdo con la planilla de pago adjunta al presente informe.

Se deja constancia que la Regional Cesar ha realizado el seguimiento para la correcta ejecución del objeto de la respectiva orden de compra, en las condiciones de calidad en la prestación del servicio, oportunidad y obligaciones definidas en el Acuerdo Marco de Precios y los documentos del proceso de contratación y ejercerá un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico).


Atentamente;

Para constancia se firma en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de mayo del 2026.

 Firmado digitalmente por  
Tatiana Movilla Andrade

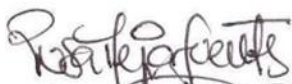
**TATIANA JULIA MOVILLA ANDRADE**

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Supervisora OC 161068

 Firmado digitalmente  
por LIGIA MARIA  
MURGAS MORON

**LIGIA MARIA MURGAS MORÓN**

Técnico G02  
Apoyo a la supervisión OC 161068



**ROSA MARCELA MEJIA FUENTES**

Contratista Líder SST Regional

Elaboró: Proyecto: Ligia Murgas, Técnico 02 – Apoyo Supervisión

Anexo: Facturas Electrónicas No. FEZ No. 194

Planilla pago seguridad social – marzo - abril 2026

Nota de entrada No. 34530



U.T. Zafiro 5G

901.911.835-0

CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FEZ 194

Fecha y hora de emisión

2026-05-22

16:18:04-05:00

CUFE: 3d679e5f1e9eef0d2f43336047a10e7d0a5ee0517f29d4e5f6da1edbf272bdb9633fa38a13cb3cb57a699c4912d9b16d

Señores : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nit : 899999034

Dirección : CR 19 14 78

Ciudad : VALLEDUPAR

Teléfonos :

Centro Costo : 2084

Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
22 / 5 / 2026	21 / 06 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	85,517,339.25	85,517,339.25
ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	1	0	1,334,161.95	1,334,161.95
AIU 10%	1	19	8,685,150.12	8,685,150.12
PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE LA ZONA DE COBERTURA 2, EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CESAR, SUS CENTROS DE FORMACIÓN Y SUS SUBSEDES. SEGUN OC161068 #536-02-00-020-000000;OC161068;cjzapata@sena.edu.co#5 COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2026				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	95,536,651.32
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G. EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.	+ IVA	1,650,178.52
	Total Valor Factura	97,186,829.84
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	173,703.00
	- Retención IVA	247,526.78
	- Retención I.C.A	83,898.55
<b>Son:</b> Noventa y seis millones seiscientos ochenta y un mil setecientos un pesos con 51 centavos	<b>Neto a pagar</b>	<b>96,681,701.51</b>



**Servicio Nacional de Aprendizaje**  
**SENA Regional Cesar**  
**N.I.T. 899999034**  
**ORDEN DE COMPRA**

**UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G**

N.I.T. 901911835  
 Calle 72A No. 20B-34  
 Bogotá,  
 Atte: John Ramírez  
 colombiacomprag3@gmail.com

Número de Orden **161068**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**  
 Fecha de Emisión **23/02/26**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/26**  
 Comprador **Ligia Murgas Moron**  
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
 Supervisor **TATIANA JULIA MOVILLA**  
**ANDRADE / LIGIA MARIA MURGAS MORON**  
 Teléfono **3003338856 / 3053779313**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PRO UNIVERSIDAD (REG CESAR)**  
**0,50%**  
 Justificación **Prestación integral del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 para la Región de la Zona de cobertura 2, en el Despacho de la Regional Cesar, sus Centros de Formación y sus subsedes.**

**Enviar a**

Servicio Nacional de Aprendizaje  
 SENA Regional Cesar  
 CARRERA 19 CALLE 14 Y 15  
 VALLEDUPAR Cesar  
 Colombia  
 Atte: Ligia Murgas Moron

**Facturar a**

Servicio Nacional de Aprendizaje  
 SENA Regional Cesar  
 CARRERA 19 CALLE 14 Y 15  
 VALLEDUPAR, Cesar  
 Colombia  
 Atte: Ligia Murgas Moron  
 Cuenta: #901911835-0

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2526	ays05--Z2 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 58	10.0	Mes	202.684.235,24	2.026.842.352,40
2	CDP 2526	ays05--Z2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 18	10.0	Mes	60.134.906,52	601.349.065,20
3	CDP 2526	ays05--Z2 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 21	10.0	Mes	70.157.390,94	701.573.909,40
4	CDP 2526	ays05--Z2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	3.340.828,14	33.408.281,40
5	CDP 2526	ays05--Z2 - Café Social 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	916.733,70	9.167.337,00
6	CDP 2526	ays05--Z2 - Jabón para loza 3 (Compra) - 25	10.0	Unidad	179.497,50	1.794.975,00
7	CDP 2526	ays05--Z2 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 27	10.0	Unidad	179.176,86	1.791.768,60
8	CDP 2526	ays05--Z2 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 28	10.0	Unidad	158.910,64	1.589.106,40
9	CDP 2526	ays05--Z2 - Líquido desengrasante (Compra) - 31	10.0	Unidad	184.847,11	1.848.471,10
10	CDP 2526	ays05--Z2 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 31	10.0	Unidad	189.458,36	1.894.583,60
11	CDP 2526	ays05--Z2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 57	10.0	Unidad	235.790,76	2.357.907,60
12	CDP 2526	ays05--Z2 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	360.663,30	3.606.633,00
13	CDP 2526	ays05--Z2 - Creolina 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	47.429,15	474.291,50

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 2526	ays05--Z2 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	10.0	Unidad	189.569,97	1.895.699,70
15	CDP 2526	ays05--Z2 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 11	10.0	Unidad	141.761,84	1.417.618,40
16	CDP 2526	ays05--Z2 - Ambientador 1 (Compra) - 34	10.0	Unidad	176.594,98	1.765.949,80
17	CDP 2526	ays05--Z2 - Insecticida 1 (Compra) - 34	10.0	Unidad	510.649,40	5.106.494,00
18	CDP 2526	ays05--Z2 - Insecticida 2 (Compra) - 34	10.0	Unidad	510.649,40	5.106.494,00
19	CDP 2526	ays05--Z2 - Limpiones 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	88.432,20	884.322,00
20	CDP 2526	ays05--Z2 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	114.894,40	1.148.944,00
21	CDP 2526	ays05--Z2 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 23	10.0	Unidad	82.938,69	829.386,90
22	CDP 2526	ays05--Z2 - Esponjilla 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	17.969,70	179.697,00
23	CDP 2526	ays05--Z2 - Escoba 1 (Compra) - 39	10.0	Unidad	116.764,83	1.167.648,30
24	CDP 2526	ays05--Z2 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 29	10.0	Unidad	139.957,77	1.399.577,70
25	CDP 2526	ays05--Z2 - Traperero 3 (Compra) - 39	10.0	Unidad	286.013,13	2.860.131,30
26	CDP 2526	ays05--Z2 - Mango metálico traperero (Compra) - 28	10.0	Unidad	135.131,64	1.351.316,40
27	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 114	10.0	Unidad	59.348,40	593.484,00
28	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 65	10.0	Unidad	39.065,65	390.656,50
29	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 65	10.0	Unidad	39.065,65	390.656,50
30	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 74	10.0	Unidad	117.879,04	1.178.790,40
31	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 76	10.0	Unidad	121.064,96	1.210.649,60
32	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 76	10.0	Unidad	138.557,12	1.385.571,20
33	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 96	10.0	Unidad	165.756,48	1.657.564,80
34	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 53	10.0	Unidad	96.625,36	966.253,60
35	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 39	10.0	Unidad	71.101,68	711.016,80
36	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 38	10.0	Unidad	126.908,60	1.269.086,00
37	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 48	10.0	Unidad	173.716,80	1.737.168,00
38	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 48	10.0	Unidad	173.716,80	1.737.168,00
39	CDP 2526	ays05--Z2 - Papel higiénico 3 (Compra) - 155	10.0	Unidad	2.730.180,85	27.301.808,50
40	CDP 2526	ays05--Z2 - Toallas para manos 4 (Compra) - 110	10.0	Unidad	1.456.533,10	14.565.331,00
41	CDP 2526	ays05--Z2 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 180	10.0	Unidad	737.186,40	7.371.864,00
42	CDP 2526	ays05--Z2 - Mezclador 1 (Compra) - 28	10.0	Unidad	0,00	0,00
43	CDP 2526	ays05--Z2 - Servilleta papel (Compra) - 51	10.0	Unidad	116.659,44	1.166.594,40
44	CDP 2526	ays05--Z2 - Filtro para greca 1 (Compra) - 13	10.0	Unidad	29.227,12	292.271,20
45	CDP 2526	ays05--Z2 - Café 1 (Compra) - 290	10.0	Unidad	5.442.673,60	54.426.736,00
46	CDP 2526	ays05--Z2 - Azúcar 1 (Compra) - 175	10.0	Unidad	1.176.633,50	11.766.335,00
47	CDP 2526	ays05--Z2 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	26.363,82	263.638,20
48	CDP 2526	ays05--Z2 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	17.575,88	175.758,80

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
49	CDP 2526 ays05--Z2 - Agua potable 4 (Compra) - 285	10.0	Unidad	4.332.287,85	43.322.878,50
50	CDP 2526 ays05--Z2 - Rastrillo 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	237.256,20	2.372.562,00
51	CDP 2526 ays05--Z2 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	54.656,36	546.563,60
52	CDP 2526 ays05--Z2 - Vasos 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	30.241,20	302.412,00
53	CDP 2526 ays05--Z2 - Balde (Compra) - 9	10.0	Unidad	26.158,77	261.587,70
54	CDP 2526 ays05--Z2 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 15	10.0	Unidad	189.949,80	1.899.498,00
55	CDP 2526 ays05--Z2 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	10.0	Unidad	111.539,70	1.115.397,00
56	CDP 2526 ays05--Z2 - Horno microondas (Arrendamiento) - 5	10.0	Unidad	143.231,15	1.432.311,50
57	CDP 2526 ays05--Z2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
58	CDP 2526 ays05--Z2 - AIU	1.0	Unidad	359.462.357,45	359.462.357,45
59	CDP 2526 ays05--Z2 - IVA	1.0	Unidad	68.297.847,92	68.297.847,92
				<b>4.022.383.779,87</b>	<b>COP</b>



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHRzedan ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE  
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-020- SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL  
 Ejecutora Solicitante: 000000  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-18-5:28 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 2526 de fecha 2026-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18626	Fecha Registro:	2026-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-020-000000 SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	4.089.392.946,87	Valor Total Operaciones:	173.931.830,28	Valor Actual:	4.263.324.777,15	Saldo x Obligar:	4.263.324.777,15	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	901911835	Razón Social:	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	--------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Número:	003214772	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	77025149	Nombre:	EUIDES ZAPATA SANJUAN			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CESAR		
-----------------	----------	---------	-----------------------	--	--	--------	-------------------------	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	161068	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2026-03-18	67.009.167,00	0,00		
					<b>Total:</b>	67.009.167,00	0,00	67.009.167,00	67.009.167,00

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2026-03-18	4.022.383.779,87	173.931.830,28		
					<b>Total:</b>	4.022.383.779,87	173.931.830,28	4.196.315.610,15	4.196.315.610,15

Objeto: SERVICIO ASEO: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA REGIÓN DE LA ZONA DE COBERTURA 2 EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CESAR SUS CENTROS DE FORMACIÓN Y SUBSEDES CPE No. 20-9-2026-001672

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-31	402.238.377,96	402.238.377,96 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-05-29	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-07-31	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-28	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-09-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-10-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-11-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	643.179.375,27	643.179.375,27 NINGUNO

Firmado digitalmente por Tatiana Movilla Andrade

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Tatiana Salano

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901911835	0	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 74 BIS # 20 B - 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	202975043	9502721004	E	2026/04/10	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	\$715,477,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (99 Afiliados)</b>																																						
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (99 Afiliados)</b>																																						
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (99 Afiliados)																																						
1	CC	1004382898																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS041	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
2	CC	1067711543																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS017	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
3	CC	49768238																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS041	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
4	CC	1095913895																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
5	CC	49794588																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS005	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
6	CC	1063486605																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFC55	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
7	CC	77037415																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
8	CC	1064836180																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS037	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
9	CC	49723517																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS017	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
10	CC	1065889972																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
11	CC	1064787660																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
12	CC	1065565835																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
13	CC	49772082																		231001	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
14	CC	1066349504																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	ESSC24	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
15	CC	1064715241																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
16	CC	1064712231																		230201	30	\$1,925,996	\$308,200	ESSC62	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
17	CC	77102074																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
18	CC	49694874																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
19	CC	49762680																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS005	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
20	CC	1131072640																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPSIC1	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
21	CC	1192756873																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS037	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
22	CC	1065129573																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS042	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
23	CC	1002491557																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
24	CC	1065829359																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
25	CC	1064722530																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
26	CC	77097623																		231001	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFC55	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
27	CC	49761604																		231001	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
28	CC	77194133																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
29	CC	49771862																		231001	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
30	CC	12647641			X															25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$18,300	30	\$0	\$0	\$438,700
31	CC	1065577112																		231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
32	CC	1065603735																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC24	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
33	CC	1003236252																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
34	CC	1007588880																		230201	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS0														







U.T. Zafiro 5G

## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

### **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado cedula No 26.563.281 de San Agustín - Huila, en mi calidad de representante legal de la compañía UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G con NIT No. 901.911.835 – 0 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 161068.

Cordialmente

Gloria Aminta Ordoñez de Mateus  
C.C. No. 26.563.281 de San Agustín - Huila  
Representante Legal



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LEONARDO LOZANO LOZANO, identificado cedula No 17.342.552 de Villavicencio - Meta, en mi calidad de revisor Fiscal de la compañía EASYCLEAN G&E S.A.S. con NIT No. 860.522.931-2 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 161068.

LEONARDO LOZANO LOZANO  
C.C. No. 17.342.552 de Villavicencio  
Tarjeta Profesional No 46628-T



Gestores & Estrategos en servicios

[www.easyclean.com.co](http://www.easyclean.com.co)

Calle 72ª No. 20B - 34 PBX (+57) 60 1 5321606 Op. 1  
Bogotá, Colombia





## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

### **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA identificado cedula No 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía AP ASEO PROFESIONAL S.A.S. con NIT No. 901.643.083 - 9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 161068.

Cordialmente

KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA  
C.C. No. 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO  
Tarjeta Profesional No 227337-T



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

905E944A245AFDF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY JANETH GÓMEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121914915 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 227337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**227337-T**

**KELLY JANETH  
GÓMEZ MOSQUERA  
C.C. 1121914915**

**RES. INSCRIPCIÓN 320  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**DEL 07/04/2017**



**231622**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

**244612**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

*Kelly Gómez*

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **1.121.914.915**  
**GOMEZ MOSQUERA**  
APELLIDOS  
**KELLY JANETH**  
NOMBRES  
*Kelly Gomez Mosquera*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1994**  
**ARAUCA**  
(ARAUCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.66** **O-** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**29-AGO-2012 VILLAVICENCIO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00516449-F-1121914915-20131125 0035907183A 1 6722630714

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F A B O B O F Z A F E 9 5 4 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR MANUEL ROJAS TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11254813 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 23533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11254813**

**ROJAS TORRES**  
APELLIDOS

**VICTOR MANUEL**  
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1956**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**  
LUGAR DE NACIMIENTO

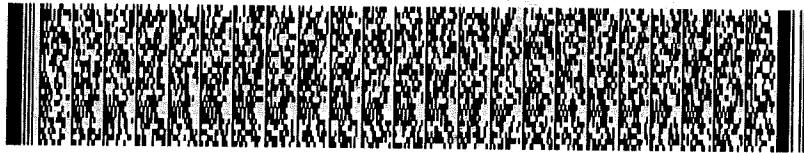
**1.65**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-MAR-1977 USME**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500101-42089132-M-0011254813-20010814

0401101225A 01 101523376

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**23533-T**

**VICTOR MANUEL  
ROJAS TORRES**

C.C. 11254813

RESOLUCION INSCRIPCION 833 FECHA 05/04/1989

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

31136

carvajal s.a.

05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

833

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



011254813





20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	114	254206	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA INDUSTRIAL	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:PAPEL HIGIÉNICO 3 (COMPRA)	PAQUETE	466,00	\$ 19.375,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.028.973,68
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
2	5	114	279324	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA HOJA SENCILLA	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 4 (COMPRA)	ROLLO	480,00	\$ 14.565,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.991.372,80
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
4	5	157	268876	SERVILLETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 40 UN UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PAPEL	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:SERVILLETA PAPEL (COMPRA)	PAQUETE	152,00	\$ 2.516,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 382.459,36
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
													Total Grupo	\$ 16.020.346,48	
													Total Grupo	\$ 382.459,36	



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	5	110	279423	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION AEROSOL UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE DE INSECTOS RASTREROS NOMBRE N.A.	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:INSECTICIDA 1 (COMPRA)	FRASCO	102,00	\$ 16.521,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.685.143,02
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
23	5	110	279424	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION AEROSOL UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE DE INSECTOS VOLADORES NOMBRE N.A.	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:INSECTICIDA 2 (COMPRA)	FRASCO	102,00	\$ 16.521,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.685.143,02
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
17	5	112	298442	ALCOHOL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A.	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:ALCOHOL INDUSTRIAL 1 (COMPRA)	GALON	60,00	\$ 13.224,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 793.459,20
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
													Total Grupo	\$ 3.370.286,04	
													Total Grupo	\$ 793.459,20	





20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
8	5	150	233978	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AROMATICA	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AROMÁTICA DE FRUTA 2 (COMPRA)	CAJA	48,00	\$ 7.395,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 355.007,04
9	5	150	233978	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AROMATICA	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AROMÁTICA DE FRUTA 3 (COMPRA)	CAJA	12,00	\$ 4.833,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 58.000,44
10	5	150	236416	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOTELLON UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4 (COMPRA)	UNIDAD	1.064,00	\$ 16.721,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.791.261,0
													Total Grupo	\$ 48.283.038,94		













20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
29	5	147	254382	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA ESCOBAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE METAL NOMBRE PALO	ODC		161068 23/2/2026 UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:MANGO METÁLICO ESCOBA 1 (COMPRA)	UNIDAD	88,00	\$ 5.308,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 467.169,12
30	5	147	235219	MECHA PARA TRAPERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC		161068 23/2/2026 UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:TRAPERO 3 (COMPRA)	UNIDAD	120,00	\$ 8.067,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 968.044,80
31	5	147	254382	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA ESCOBAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE METAL NOMBRE PALO	ODC		161068 23/2/2026 UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:MANGO METÁLICO TRAPERO (COMPRA)	UNIDAD	84,00	\$ 5.308,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 445.934,16



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
46	5	147	235137	BALDE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:RECOGEDOR DE BASURA 1 (COMPRA)	UNIDAD	96,00	\$ 3.536,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 339.512,64
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
48	5	147	236754	BALDE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BALDE (COMPRA)	UNIDAD	56,00	\$ 3.208,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 179.684,40
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
3	5	152	235141	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA CAFE UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL DESECHABLE	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:VASOS BIODEGRADABLES 1 (COMPRA)	PAQUETE	854,00	\$ 4.505,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.847.295,62
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
													Total Grupo	\$ 10.779.984,14	



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
44	5	152	254316	FILTRO DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL TELA	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:FILTRO PARA GRECA 1 (COMPRA)	UNIDAD	40,00	\$ 2.473,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.922,40
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
47	5	152	236567	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL VIDRIO	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:VASOS 1 (COMPRA)	UNIDAD	76,00	\$ 2.217,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 168.544,44
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
45	5	127	234904	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:RASTRILLO 1 (COMPRA)	UNIDAD	96,00	\$ 8.699,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 835.141,44
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
													Total Grupo	\$ 4.114.762,46	
													Total Grupo	\$ 835.141,44	





20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
35	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 8 (COMPRA)	UNIDAD	420,00	\$ 1.752,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 735.949,20
36	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 9 (COMPRA)	UNIDAD	330,00	\$ 1.752,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 578.245,80
37	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 10 (COMPRA)	UNIDAD	330,00	\$ 2.005,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 661.791,90



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
38	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 15 (COMPRA)	UNIDAD	330,00	\$ 1.899,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 626.765,70
39	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 16 (COMPRA)	UNIDAD	246,00	\$ 2.005,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 493.335,78
40	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 17 (COMPRA)	UNIDAD	330,00	\$ 2.005,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 661.791,90



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
41	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 21 (COMPRA)	UNIDAD	480,00	\$ 3.673,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.763.361,60
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
42	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 22 (COMPRA)	UNIDAD	480,00	\$ 3.981,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.910.884,80
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
43	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	161068	23/2/2026	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 23 (COMPRA)	UNIDAD	480,00	\$ 3.981,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.910.884,80
							UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G								
													Total Grupo	\$ 9.623.006,94	
SON: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														\$ 94.202.485,00	



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 34530 Fecha Movimiento 13/05/2026 16:58  
Fecha Ratificación 13/05/2026 16:58  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901911835	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 23/02/26; NUMERO INGRESO: 161068;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 161068

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CASTILLA CASTILLO RUTH  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : RUTH MARINA CASTILLA CASTILLO  
USUARIO RATIFICA : RMCASTILLAC


EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G identificado(a) con NITPJ 9019118350 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 003214772 desde el 03 de abril de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

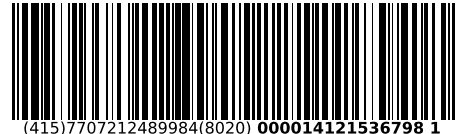
Banco de Bogota



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 1 1 8 3 5 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text" value="7"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 1 8 3 5	0	Impuestos de Bogotá	3 2

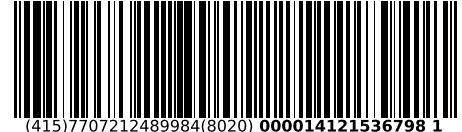
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 3 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 5 6 3 2 8 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ORDÓÑEZ	DE MATEUS	GLORIA	AMINTA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 3 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 8 0 4 1 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MATEUS	ORDÓÑEZ	GLORIA	MERCEDES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 1 1 8 3 5   0	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1   8 6 0 5 2 2 9 3 1	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9	
	115. Primer apellido	119. Razón social EASYCLEAN G&E S.A.S. BIC	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0   2 0 2 4 1 0 3 1	123. Fecha de retiro		
	2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1   9 0 1 6 4 3 0 8 3	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido	119. Razón social AP ASEO PROFESIONAL S.A.S. BIC.	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0   2 0 2 4 1 0 3 1	123. Fecha de retiro		
	3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 1 1 8 3 5 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 5 4 8 1 3	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 3 5 3 3
	152. Primer apellido ROJAS	153. Segundo apellido TORRÉS	154. Primer nombre VICTOR	155. Otros nombres MANUEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 1 1 8 3 5 0	157. DV 0	158. Sociedad o firma designada UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 0 3			

